

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 059/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE RIVA PALACIO

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 059/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Riva Palacio, Chihuahua**, en Sesión de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

INDICE

PRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO	
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	
MARCO LEGAL.....	
INSUMOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	
PRESENTACIÓN.....	
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO	
DIAGNOSTICO.....	
EJE RECTOR 1	
Desarrollo Humano y Calidad de Vida.....	
EJE RECTOR 2	
Formación para la Vida.....	
EJE RECTOR 3	
Medio Ambiente y Sustentabilidad	
EJE RECTOR 4	
Desarrollo Local y Competitividad.	
EJE RECTOR 5	
Orden Institucional	
ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL	
MENSAJE FINAL.....	
ANEXOS.	

PRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como producto de un proceso de planeación municipal, participando los diferentes directores de la presente administración, y con una gran conciencia de las necesidades que nuestro municipio tiene, se integró el presente Plan Municipal de Desarrollo por escrito que ha de regir las acciones institucionales, sociales, económicas y ambientales de la presente administración durante el periodo 2016-2018.

Con este Plan aspiramos a obtener logros que queden marcados, como una administración que trabaja con gran transparencia y optimización de recursos, necesarios para fortalecer los principales ejes de las necesidades de los ciudadanos como los son: La Economía, la Salud, La Educación, El Desarrollo Urbano, Rural y Social, La Seguridad, la Cultura, El Deporte y una plena armonía con el Medio Ambiente.

Nuestra administración es incluyente, pues es de gran importancia escuchar las opiniones, sugerencias y críticas constructivas de nuestro desempeño, siempre tendremos las puertas abiertas y atenderemos las necesidades con eficiencia, porque es la base de nuestra forma de gobierno. Todo esto fortalecerá un vínculo entre el plan de desarrollo nacional y el plan de desarrollo estatal, y seremos una administración donde la gestión adecuada será nuestra forma de actuar, para lograr la obtención de recursos necesarios para nuestro crecimiento, y bienestar que los ciudadanos de Riva Palacio tanto se merecen.

Pretendo crear oportunidades para la obtención de recursos y con ello atender los principales problemas de nuestro municipio, por ello, en conjunto con la ciudadanía, los servidores públicos, los pequeños empresarios, los jóvenes, las mujeres y adultos mayores, espero contribuir ampliamente al mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Uno de los compromisos que todo gobierno tiene es el de disponer acciones que generen y fortalezcan el desarrollo económico y social, así como el de impulsar una educación de calidad, fortaleciendo los valores de honestidad, trabajo y compromiso social. El objetivo principal de nuestra administración es el trabajar para el bien de la ciudadanía, con el fin de abatir el rezago en que se encuentra nuestro municipio, fomentando condiciones sociales de igualdad que permitan la integración de la comunidad por medio de actividades donde pueda participar la familia con el propósito de lograr una vida armónica y de calidad.

Fortalecer el desarrollo democrático del Municipio y de sus habitantes, a través del impulso del auténtico federalismo y del Municipio Libre, la coordinación con los otros órdenes de gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las diferentes ideas políticas y agrupaciones civiles es prioridad para esta

administración, el cabildo será el pilar de las decisiones que se tomen, para llegar a un objetivo común, el de impulsar el bienestar y prosperidad del Municipio.

Agradezco a toda la ciudadanía por haberme dado su voto de confianza para dirigir desde la esfera de gobierno, con la honestidad que me caracteriza, la directriz correcta del municipio.

ATENTAMENTE


C. DR. MANUEL RODRIGUEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

“Por un cambio saludable”



MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

INSUMOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Riva Palacio sus respectivas plataformas políticas.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 23 de noviembre del 2016 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de Riva Palacio, de los sectores público, social y privado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta, para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear, de manera absolutamente libre, su visión de los diferentes temas de la agenda local.

Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

De esta forma, del 15 de octubre al 16 de noviembre se llevaron a cabo quince Foros de Consulta con los siguientes temas:

- 1. Desarrollo Humano y Calidad de Vida**
- 2. Formación para la Vida**
- 3. Medio Ambiente y Sustentabilidad**
- 4. Desarrollo Local y Competitividad**
- 5. Orden Institucional**

Para favorecer la participación de la población, estos Foros se efectuaron en la cabecera municipal y en las localidades de La Despedida, San Andrés, Ejido Piñones, Rancho Beltranes, Ejido Chavarría, Sainapuchi, Barrio de Félix, Ejido el Peñol, Col. La Nueva Paz, Campos Menonitas, Ejido el Encino, Barrio de Guadalupe, La Noria y Aldana, Centro de San Andrés y Comunidad escolar CECyTECH.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de 280 ciudadanos. Se recibieron en total 63 propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus 5 ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de la población, se aplicó también una encuesta en la cabecera municipal y en las diversas localidades. Los ciudadanos expresaron, en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades. Las conclusiones de ésta encuesta, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Junto con ello, se estableció un sistema de recepción de propuestas ciudadanas, a través de buzones, cartas y opiniones. Por esta vía, se presentaron propuestas, sobre diversos temas de la agenda municipal.

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de Riva Palacio.

Más que la visión de las autoridades, éste Plan cuenta con el aval de la sociedad, condensa y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de Riva Palacio.

PRESENTACIÓN

El presente documento denominado "Plan de Desarrollo Municipal" está estructurado en 5 Ejes Temáticos, en donde en cada uno de ellos se plantean objetivos, estrategias y líneas de acción, que habrán de realizarse en el periodo establecido por la Ley, y que comprende el periodo 2016-2018.

A continuación se enumeran dichos ejes temáticos:

Desarrollo humano y calidad de vida.- En este eje rector se analizan las maneras de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, por medio de un incremento de bienes y servicios, para mejorar la calidad de vida de la población en general y además las acciones para crear un entorno en que se respeten los derechos humanos.

Formación para la Vida.- En él se hace énfasis en actividades que ayuden al desarrollo social y personal de los ciudadanos, así mismo contribuye a que niñas, niños, jóvenes y personas en general estén alejados de los vicios y a que lleven a cabo deportes para la preservación de la salud. Propuestas para mejorar el ámbito educativo y cultural, lo cual apoya a un mejor desenvolvimiento dentro de un mundo cada vez más complejo donde se requiere una amplia variedad de competencias cognitivas, sociales y prácticas.

Medio Ambiente y Sustentabilidad.- Se pretende administrar eficiente y racionalmente los recursos naturales, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Desarrollo Local y Competitividad.- Se encarga de regir las capacidades productivas locales, además de que se impulsa y fortalece el desarrollo empresarial, socioeconómico, rural y turístico.

Orden Institucional.- Es responsable de plasmar a los sujetos las reglamentaciones que deben de estar presentes en todo municipio, dichas reglas deben de ser capaces de llevar un orden jurídico, social y político, esto se realiza con el fin de impulsar actividades armónicas y realizarlas de acuerdo a la leyes establecidas

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

MISION

Administrar con eficacia, equidad y transparencia para mejorar la calidad de vida de la población del municipio y generar un proceso de cambio a través de la democracia y la justicia social; así como impulsar un desarrollo integral en áreas de construir un panorama más amplio en oportunidades para los habitantes de Riva Palacio.

VISION

Ser un municipio que con trabajo y liderazgo que genere desarrollo económico, social y cultural, y propicie crecimiento en la sociedad en general, enfatizando la importancia de la agricultura y ganadería como principales actividades de impulso económico. Asimismo, ser una administración incluyente, equitativa y honesta para destacar como un municipio competente y de prosperidad.

VALORES

RESPECTO.- Es una actitud de valoración que se mantiene hacia una cosa o persona. El respeto es una cualidad en una persona cuando esta hace una justa valoración de los demás.

INTEGRIDAD.- Es el estado de lo que está completo o tiene todas sus partes, es la totalidad de la plenitud.

VERDAD.- Es una norma, convención o punto de vista.

AMOR.- Es intangible que induce fuerza, paz, tranquilidad, alegría y por ende un bienestar en el ser humano.

PRUDENCIA.- Es actuar o hablar con cuidado, de forma justa y adecuada, con cautela, con moderación, con previsión y reflexión, con sensatez y con precaución para evitar posibles daños, dificultades, males e inconvenientes y respetar la vida.

AMISTAD.- Es una relación afectiva que se puede establecer entre dos o más individuos a la cual están asociados valores como lealtad, solidaridad, la incondicionalidad, etc.

LEGALIDAD.- Es un conjunto de creencias, valores, normas y acciones que incentivan a la población a creer en un Estado de Derecho y rechazar las injusticias. La legalidad como valor permite apreciar el respeto e interés del ordenamiento jurídico por parte del pueblo y de quienes aplican la ley.

ARMONIA.- Es un equilibrio y una conveniente y adecuada proporción, concordancia y correspondencia de unas cosas con otras es algo realmente bello, alegre, agradable, relajante y sosegado.

COMPROMISO.- Es cuando contraen responsabilidades desde las más simples hasta las más complejas.

IGUALDAD Y EQUIDAD.- Se considera un derecho en muchas culturas aunque en ocasiones no existe la igualdad debida, entre otros, a factores económicos, raciales o religiosos. La equidad es un principio fundamental que debe de estar presente por el profesional al momento de elaborar estados financieros, ya que los mismo deben representar equitativamente los intereses de las partes, sin existir una parcialidad por alguna de ellas.

ORDEN.- Mandato ciudadano que se debe obedecer.

DIAGNOSTICO

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

GEOGRAFIA

El municipio de Riva Palacio se encuentra localizado en la zona central del estado de Chihuahua, sus limitantes son al norte con el municipio de Namiquipa, al este con el municipio de Chihuahua, al oeste con el municipio de Cuauhtémoc y al sur con el municipio de Santa Isabel.

DEMOGRAFIA

La población del municipio de Riva Palacio es de 12520 habitantes, de los cuales 5634 mujeres y 6886 hombres.

LOCALIDADES

Cuenta con 98 localidades dispersas en el municipio, y su población es la que se describe en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	POBLACION	PORCENTAJE
San Andrés	2003	15.99
Sainapuchi	876	6.99
Campos Menonitas	5634	45
Otras Comunidades	4007	32
TOTAL	12520	99.98

Las localidades que presentan mayor población son principalmente campos agrícolas habitados por menonitas que se denomina "Campo" seguido de un número.

EXTENSION

El municipio tiene una superficie de 2,258.99 km², la cual representa el 0.98 por ciento de la extensión territorial del Estado y 0.12 de la Nacional.

HIDROGRAFIA

Su principal corriente es el río San Andrés, cuyas primeras aguas se forman en Májala y la Soledad, pasa enseguida a Santa Isabel después a Satevo y Chihuahua, en donde se llama Río de Babonoyava, que se une al río de Satevo. Las aguas de la hacienda de Tepehuanes van a formar las primeras corrientes del río del Carmen.



CLIMA

Se clasifica de transición a semi húmedo y de templado a extremoso: con la temperatura máxima de 39 grados centígrados y una mínima – 12.3 grados centígrados. La precipitación pluvial media anual es de 4.96 milímetros, con humedad relativa del 55 por ciento y un promedio anual de 54 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA



Está constituido por plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entre mezclados con algunas especies de acabes, yucas y cactáceas: leguminosas como huizache, guamúchil, quiebre, retama, zacate, bonete, hojosas, bosque de encino, táscate, pino, álamo, y árboles frutales de manzana.

FAUNA

La construye el puma, gato montés, coyote, aves migratorias, oso negro, pavo silvestre y una gran gama de aves pequeñas.

RIQUEZAS NATURALES

Bosque de encino, pastizales para la crianza de ganado vacuno y equino y sus bellezas naturales.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

El uso predominante del suelo es ganadero y agrícola. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada y ejidal con una superficie de 203,309.1 hectáreas, equivalentes al 90% y a usos urbanos corresponden 22,589.9 hectáreas que equivale el 10% por ciento del suelo total.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURISTICOS

Monumentos Históricos.

Templo de San Andrés, edificada en el siglo 18 ubicada en la cabecera municipal; casa habitación de Doña Luz Corral de Villa la cual es muy visitada por turistas nacionales y extranjeros, su construcción data del siglo XIX.



El bello Cañón del Maíz, ubicado en la comunidad de Sainapuchi, atractivo turístico para realizar actividades al aire libre y disfrutar de su formación rocosa que asemejan colosos guerreros.



EJE RECTOR 1.

Desarrollo Humano y Calidad de Vida

TEMA 1.1

Desarrollo Integral de la Familia

OBJETIVO 1.1.1

Las familias del municipio cuentan con mejores condiciones para su desarrollo, a través de programas que impulsen la prevención de la violencia, adicciones y mejores condiciones de salud.

ESTRATEGIA 1.1.1.1

Impulsar gestiones ante el gobierno estatal y federal para bajar apoyos económicos o en especie para personas de bajos recursos y con algo grado de vulnerabilidad

LINEAS DE ACCION

1.1.1.1.1 Poner en marcha un programa de atención y asistencia social para el apoyo de grupos vulnerables, con ayuda del DIF Estatal y Federal.

1.1.1.1.2 Apoyo a los adultos mayores, que no tienen capacidad para sustentarse y a los que están abandonados por su familia.

1.1.1.1.3 Elaborar censos para otorgarles servicios médicos y apoyos federales, como el 65 y más y prospera (incluir a la sociedad menonita y a los naturales).

1.1.1.1.4 Apoyar a aquellas familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes para tener una vivienda digna.

1.1.1.1.5 Gestionar y renovar una mayor cobertura de los programas de apoyo al adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

1.1.1.1.6 Gestionar y promover acción que repercutan en una mejor calidad de vida involucran en una manera eficiente y eficaz a las instituciones de apoyo comunitario como el DIF Estatal y municipal.

1.1.1.1.7 Apoyar a personas con capacidades diferentes: Aumentar el padrón del apoyo a las personas con estas necesidades especiales, contemplando la sociedad menonita y los naturales.

1.1.1.1.8 Apoyo a madres solteras o mujeres que son el sosten de la familia.

ESTRATEGIA 1.1.1.2

Impulsar programas y acciones que permitan que la sociedad tenga herramientas para combatir las adicciones y la violencia familiar

LINEAS DE ACCION:

1.1.1.2.1 Colaborar con gobierno Federal y Estatal para elaborar proyectos y evitar el consumo de drogas y alcohol, así mismo, la rehabilitación de ello.

1.1.1.2.2 Promover pláticas preventivas para evitar acciones perjudiciales en jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores, etc.

1.1.1.2.3 Crear programas que orienten, apoyen y auxilien a familias que sufren de violencia intrafamiliar.

1.1.1.2.4 Incluir pláticas en escuelas para fomentar valores. Integrar a las personas con capacidades diferentes, así como a los naturales y sociedad menonita, para ofrecer servicios de salud, educación, programas de nutrición, etc.

ESTRATEGIA 1.1.1.3

Impulsar una campaña de alimentación nutritiva, principalmente en los grupos de mayor vulnerabilidad

LINEAS DE ACCION:

1.1.1.3.1 Contribuir con DIF Estatal para la entrega de desayunos escolares, en distintas comunidades rurales.

1.1.1.3.2 Dar seguimiento al apoyo de desayuno escolar en las escuelas, incluir el desayuno a adultos mayores abandonados.

1.1.1.3.3 Apoyar mediante estudios socioeconómico a las familias de bajos recursos con la dotación de insumos alimenticios básicos.

ESTRATEGIA 1.1.1.4

Impulsar campañas de salud en las diferentes localidades con el fin de generar una cultura de cuidado de la salud

1.1.1.4.1 Instalar adecuadamente la farmacia en el DIF, otorgando medicamentos a las personas que lo necesita

1.1.1.4.2 Gestionar campañas de higiene, tanto en su atuendo personal, como en sus alimentos y hogar.

TEMA 1.2

Apoyo Psicológico a la Familia

OBJETIVO 1.2.1

Lograr que la sociedad del municipio de Riva Palacio obtenga un estado emocional positivo, lleguen a tener un alto nivel de inteligencia emocional y sean capaces de formar relaciones afirmativas para su vida diaria.

ESTRATEGIA 1.2.1.1

Implementar campañas de salud mental, enfocadas a la salud mental de las familias.

LINEAS DE ACCION

1.2.1.1.1 Apoyar con psicólogos en las comunidades, para distintos eventos problemáticos de la comunidad.

1.2.1.1.2 Cuando un familiar presenta una discapacidad supone un reto importante para la familia que genera a menudo emociones muy fuertes es por esto que requieren ayuda, apoyo e información acerca de cómo actuar. De igual manera se apoya y atienden las necesidades psicológicas y afectivas que presente la persona con discapacidad.

1.2.1.1.3 El DIF Estatal presenta programas de índole psicológica que deben ser implementadas en el municipio, de ser necesario en algunas áreas apoyo en la capacitación, planeación e implementación del programa en específico.

1.2.1.1.4 Aparte de las ideas planteadas en este documento apoyo en general a las necesidades que el DIF Municipal puede requerir en el transcurso, así como cubrir las necesidades no planteadas que se puedan presentar.

ESTRATEGIA 1.2.1.2

Establecer un programa que contribuya a mejorar la salud mental de los estudiantes en el municipio, sobre todo a aquellos que presenten mayor vulnerabilidad

LINEAS DE ACCION

1.2.1.2.1 Bullying: El acoso escolar o bullying se ha convertido en un problema de primera magnitud para la comunidad escolar. En este sentido, se buscara la prevención del conflicto, ayudando a los alumnos a desarrollar un óptimo nivel de inteligencia emocional que les ayude a gestionar, con eficacia y sin llegar a la violencia, las inevitables situaciones de conflicto.

1.2.1.2.2 Intervención ante los problemas de Aprendizaje: Detectar y prevenir las discapacidades e inadaptaciones funcionales y sociales. Proponer o realizar intervenciones con el fin de mejorar las competencias educativas de los alumnos.

1.2.1.2.3 Apoyar a los maestros y directivos en necesidades especiales que requiera la institución educativa en materia psicológica

1.2.1.2.4 Apoyar la sana socialización de los estudiantes

ESTRATEGIA 1.2.1.3

Impulsar un programa que contribuya a mejorar la salud mental de los adultos mayores en nuestro municipio.

LINEAS DE ACCION

1.2.1.3.1 Promover hábitos saludables, incentivar la socialización y orientar a las personas mayores para conseguir un mejor ajuste personal y psicosocial. Al igual que es necesario apoyar a las personas de Tercera edad es importante de igual manera que se oriente y apoye a la familia y personas cercanas que se relacionen con ellos ya que ellos tiene también un papel muy importante, sobre todo en el ámbito de las relaciones socio afectivas ya que es la más idónea para proporcionar sentimientos de arraigo y seguridad, ofrecer sentimientos de capacidad, utilidad, autoestima, confianza y apoyo social a la persona de tercera edad.

ESTRATEGIA 1.2.1.4

Impulsar un programa que coadyuve a mantener una salud mental sana en los niños, niñas y adolescentes del municipio

LINEAS DE ACCION

1.2.1.4.1 Apoyo a los niños que puedan necesitar terapia ante un problema concreto que no pueden gestionar por si mismos y los padres se sienten desorientados sobre cómo actuar. Apoyo a los niños que son vulnerables ante situaciones de conflictos que puedan vivirse en el hogar como discusiones constantes por parte de los padres, problemas económicos, muerte de algún familiar, divorcio, etc. Diagnóstico oportuno e intervención en caso de abuso o violencia familiar.

1.2.1.4.2 La maduración psíquica y el desarrollo notorio que conlleva la adolescencia hace que esta etapa pueda ser problemática, existen algunos problemas psicológicos y sociales que son más comunes en esta etapa que en otras, es por eso que el apoyo y psicológico sea importante para dar asesoramiento y apoyo de esta manera prevenir estados depresivos, abaja autoestima, rebeldía, drogadicción, inseguridades, embarazos no deseados entre muchos otros problemas.

TEMA 1.3

Apoyo a la Cultura y Deporte

OBJETIVO 1.3.1

Rescatar y fomentar la cultural con base en las costumbres y tradiciones del municipio, enfocadas en los niños y niñas, adulto mayor, para así, generar una sociedad consciente y de su impacto positivo a nivel social.

ESTRATEGIA 1.3.1.1

Impulsar programas de actividades culturales y deportivas, dirigidas a los niños y niñas así como a los adultos mayores que los sostengan física y mentalmente sanos

LINEAS DE ACCION

1.3.1.1.1 Gestionar cursos como una manera de apoyo y motivación a niños y niñas así como al adulto mayor.

1.3.1.2 Motivar e incentivar a los usuarios a participar en los diferentes eventos cívico culturales y deportivos a los que convoque el H. Ayuntamiento como son fiestas patrias, día de muertos, torneos deportivos, concursos artesanales etc.

1.3.1.1.2 Organizar convivios para que los niños y niñas así como para los adultos mayores para que sientan que son parte importante dentro de la sociedad.

1.3.1.3 Planeación de diversas actividades, para optimizar los recursos y actividades que se realizaran en la presente administración.

1.3.1.1.3 Invitar e incentivar a las personas que reciben el apoyo de PROSPERA a acudir a las actividades que se realizan dentro del jardín.

1.3.1.4 Incentivar a la instructora de aerobics para la capacitación personal para brindar un mejor desempeño en su actividad, así como impulsar la asignación de un maestro de ZUMBA.

ESTRATEGIA 1.3.1.2

Impulsar programas para el mejoramiento de los espacios públicos que se destinan para el fomento de la cultura y deporte

LINEAS DE ACCION

1.3.2.1 Gestionar recursos económicos para la remodelación del jardín del abuelo ya que cuenta con algunas problemáticas en su infraestructura y equipamiento.

1.3.2.2 Embellecer el espacio al que concurren los usuarios de este servicio con el fin de hacer agradable la estancia en este lugar (cuadros decorativos, mensajes de superación personal, etc).

1.3.2.3 Mantener y conservar en condiciones óptimas los parques y el jardín del abuelo.

1.3.2.4 Gestionar equipos de ejercicios ante los tres niveles de gobierno.

1.3.2.5 Se Gestionar medios de transporte para apoyar a aquellas personas que por sus condiciones de edad avanzada o por enfermedades crónicas degenerativas no pueden asistir a este centro por si solas.

TEMA 1.4

Apoyo a la Mujer Madre de Familia

OBJETIVO 1.4.1

Promover que se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.

ESTRATEGIA 1.4.1.1

Impulsar programas para prevenir y erradicar la violencia, maltrato contra las mujeres en todas y cada una de las modalidades.

LINEAS DE ACCION

1.4.1.1 Implementar talleres de trabajo orientados a la mejora de su autoestima, dignificando su rol como mujer y sensibilizándola en la importancia que desempeña en la sociedad.

1.4.1.2 A través de pláticas y conferencias, sensibilizar a mujeres y hombres en materia de violencia contra las mujeres y discriminación por razón de género, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

1.4.1.3 Brindar orientación a las mujeres del municipio que así lo requieran que hayan sido víctimas de violencia, maltrato o cualquier afectación tendiente a discriminarlas por razón de su condición de género.

1.4.1.4 Impulsar talleres y/o conferencias sobre La función que desempeña la mujer en la sociedad actual.

1.4.1.5 Brindar orientación a las mujeres del municipio que así lo requieran que hayan sido víctimas de violencia, maltrato o cualquier afectación tendiente a discriminarlas por razón de su condición de género.

ESTRATEGIA 1.4.1.2

Proponer y fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres en el desarrollo y vida de la comunidad.

LINEAS DE ACCION

1.4.2.1 Fomentar actividades que propicien la mayor participación de las mujeres en el desarrollo y la vida de la comunidad.

1.4.2.2 Gestionar talleres de trabajo con la finalidad de mejorar su rol de mujer en la sociedad, así como su autoestima y dignidad ante la sociedad

1.4.2.3 Estimular la capacitación de la mujer mediante cursos, talleres y proyectos productivos que impulsen su desarrollo laboral del municipio a fin de contribuir a su dependencia económica o su contribución en el hogar.

1.4.2.4 Orientar a la mujer sobre la equidad de género, con instituciones que las capaciten y las concienticen del papel que desarrollan en la sociedad y en la familia.

ESTRATEGIA 1.4.1.3

Activar con las instituciones y asociaciones civiles los programas de salud específicas para las mujeres, todas ellas orientadas a la prevención y preservación de la salud.

LINEAS DE ACCION

1.4.3.1 Proponer platicas de orientación y salud sexual, orientadas a la prevención de embarazos prematuro en mujeres adolescentes.

1.4.3.2 Promover ante las autoridades del sector salud campañas de prevención y atención al cáncer de mama y cervicouterino así como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH).

1.4.3.3 Promover la integración familiar para la salud física y mental de todas las mujeres del municipio: niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores.

1.4.3.4 Promover ante las dependencias o instituciones del deporte una actividad física permanente para las mujeres y con esto preservar la salud.

TEMA 1.5

Apoyo a Jóvenes, Niños y Niñas

OBJETIVO 1.5.1

Promover la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para el Desarrollo de los jóvenes, niños y niñas.

ESTRATEGIA 1.5.1.1

Desarrollar de manera integral espacios de convivencia para los jóvenes.

LINEAS DE ACCION

1.5.1.1.1 Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal programas para el mejoramiento de los espacios culturales y deportivos.

ESTRATEGIA 1.5.1.2

Impulsar programas alimentarios en las escuelas, así como gestionar útiles escolares para los niños y niñas que lo requieran.

LINEAS DE ACCION

1.5.1.2.1 Gestionar apoyos alimentarios a los jóvenes, niños y niñas de escasos recursos.

1.5.1.2.2 Gestionar apoyos escolares, como desayunos de calidad y útiles escolares para jóvenes, niños y niñas de extrema pobreza.

1.5.1.2.3 Fomentar el platillo nutricional, para prevenir problemas de sobre peso en niños, niñas y jóvenes del municipio.

1.5.1.2.4 Gestionar más apoyos mediante becas de estudio, transporte, vestido, etc.

ESTRATEGIA 1.5.1.3

Impulsar pláticas o talleres a los jóvenes que le ayuden al fortalecimiento de los valores.

LINEAS DE ACCION

1.5.1.3.1 Campañas de bienestar emocional y bienestar familiar para las y los adolescentes, así como pláticas sobre alcoholismo, drogadicción, entre otros malos hábitos que se pueden desarrollar a su temprana edad.

1.5.1.3.2 Apoyos de pláticas con psicólogos en escuelas

1.5.1.3.3 Apoyos en educación, salud y bienestar social a los jóvenes, niños y niñas menonitas y naturales.

TEMA 1.6

Apoyo a las colonias menonitas

OBJETIVO 1.6.1

Integrar a las familias menonitas, así como su cultura, tradiciones y religión, con el debido respeto que se merecen.

ESTRATEGIA 1.6.1.1

Impulsar la cultura menonita para que sea un atractivo turístico en la región

LINEAS DE ACCION

1.6.1.1.1 Conservar y dar a conocer las tradiciones de los menonitas, invitándolos a San Andrés y se relacionen más con la gente mexicana.

1.6.1.1.2 impulsar talleres para el auto empleo dentro de las colonias menonitas.

ESTRATEGIA 1.6.1.2

Impulsar programas de salud en las colonias menonitas.

LINEAS DE ACCION

1.6.1.2.1 Fomentar y dar a conocer el platillo nutricional, para evitar enfermedades de sobre peso y de mala calidad.

1.6.1.2.2 Gestionar campañas de higiene, tanto en su atuendo personal, como en sus alimentos y hogar.

1.6.1.2.3 Gestionar con instituciones del municipio y Estatales, apoyos para mejorar las condiciones de vida de la comunidad menonita, así como de los niños y niñas.

EJE RECTOR 2

Formación para la Vida

TEMA 2.1

Incentivar la Educación

OBJETIVO 2.1.1

Impulsar becas educativas a los jóvenes, niños y niñas de las diferentes instituciones educativas.

ESTRATEGIA 2.1.1.1

Mantener en contacto cercano con las diversas modalidades de educación que existen en el municipio, para ser partícipes en la solución de problemáticas que a cada institución se le presente, brindando apoyo que se requiere de acuerdo a las propias necesidades de las escuelas.

LINEAS DE ACCION

2.1.1.1.1 Brindar becas a alumnos de excelencia para incentivarlos a continuar sus estudios.

2.1.1.1.2 Realizar un estudio socioeconómico a alumnos de los diferentes niveles educativos para apoyar a aquellos que más lo necesitan para cumplir el principio de equidad.

2.1.1.1.3 Participar en actividades junto con las escuelas para lograr un mayor nivel educativo.

TEMA 2.2

Impulsar el Deporte

OBJETIVO 2.2.1

Difundir y promover la participación de la población en general en actividades deportivas, con el fin de fortalecer la salud física y mental y fomentar la competitividad en las contiendas municipales, estatales y nacionales en las diversas disciplinas.

ESTRATEGIA 2.2.1.1

Impulsar eventos deportivos, con la finalidad de fomentar la convivencia familiar, la superación y la competitividad.

LINEAS DE ACCION

2.2.1.1.1 Crear una institución municipal del deporte, involucrando a padres de familia, maestros de los diferentes niveles educativos, jóvenes y adolescentes, niños y niñas, y autoridades municipales...

2.2.1.1.2 Promover el aprovechamiento de las instalaciones deportivas a través de diversas actividades, torneos en sus diferentes categorías e inclusión de la comunidad en actividades culturales y deportivas.

2.2.1.1.3 Crear torneos municipales para comunidades de las diferentes disciplinas en categorías, infantiles, juveniles y adultos.

2.2.1.1.4 En evento del 20 de noviembre y días festivos es muy importante crear eventos de atletismo, bicicletadas en diferentes categorías desde la infantil, juvenil inclusive bebes.

2.2.1.1.5 Promover programas deportivos en los diferentes niveles educativos que fomenten la coordinación entre las autoridades educativas y el municipio.

ESTRATEGIA 2.2.1.2

Gestionar recursos económicos en las instancias de gobierno estatal y en el Instituto Chihuahuense del Deporte, que permitan crear nuevos espacios deportivos y mejorar los existentes.

LINEAS DE ACCION

2.2.1.2.1 Gestionar una cancha de futbol soccer para darle seguimiento al equipo ya existente y promover en las escuelas, la participación en este deporte....

2.2.1.2.2 Apoyar a los clubes deportivos existentes, con los recursos necesarios para la ejecución de sus proyectos.

2.2.1.2.3 Rehabilitar las instalaciones deportivas con las que cuenta el municipio.

2.2.1.2.4 Construir la cancha de futbol soccer común, así como el parque lineal en San Andrés.

TEMA 2.3

Salud

OBJETIVO 2.3.1

Lograr que toda la población sea derechohabiente de algún servicio de salud eficiente y de calidad.

ESTRATEGIA 2.3.1.1

Iniciar un programa de detección casa por casa para detectar quien no está inscrito en algún servicio medico

LINEAS DE ACCION

2.3.1.1.1 Implementar campañas de afiliación al servicio medico

2.3.1.1.2 Realizar trabajo de campo para llevar información sobre la afiliación al centro de salud.

ESTRATEGIA 2.3.1.2

Darle continuidad al proyecto de construcción y equipamiento de un Centro de Salud Avanzado.

LINEAS DE ACCION

2.3.1.2.1 Gestionar recurso mediante el gobierno del estado y gobierno federal para la finalización del proyecto del Centro Avanzado de Salud con el equipo suficiente para brindar un mejor servicio.

2.3.1.2.2 Impulsar programas para la dotación de medicamento para el Centro de Salud.

2.3.1.2.3 Verificar que la unidad médica existente cuente con personal médico suficiente y calificado.

EJE RECTOR 3

Medio Ambiente y Sustentabilidad

TEMA 3.1

Ecología y Medio Ambiente

OBJETIVO 3.1.1

Impulsar la creación de una dependencia de ecología y medio ambiente con todos sus atributos, capacitaciones, proyectos encaminados a la conservación y mejoramiento del medio ambiente en nuestro municipio Riva Palacio.

ESTRATEGIA 3.1.1.1

Establecer programas de limpieza y reforestación del municipio.

LINEAS DE ACCION

3.1.1.1.1 Gestionar la creación de una Dependencia de Parques y Jardines con la finalidad de la reforestación y plantación de 2,000 árboles anuales en todo el municipio.

3.1.1.1.2 Promover la cultura del aseo municipal, haciendo cuadrillas de trabajo en el municipio en coordinación con el H. Ayuntamiento, trabajadores de la presidencia, comités de vecinos, públicos en general. Salir a calles, apoyos, ríos, callejones, para su limpieza en general.

ESTRATEGIA 3.1.1.2

Impulsar fuertemente el uso de energías renovables y sustentables.

LINEAS DE ACCION

3.1.1.2.1 Subsidios de boilers solares para el aprovechamiento del sistema solar y así evitar la tala de árboles, y así abatir el calentamiento global de la tierra, no utilizando combustibles e hidrocarburos.

3.1.1.2.2 Gestionar cuando así lo solicite la ciudadanía paneles solares para la sustentabilidad de energía eléctrica.

ESTRATEGIA 3.1.1.3

Crear programas de mantenimiento en diferentes puntos del municipio.

LINEAS DE ACCION

3.1.1.3.1 Mantener en condiciones excelentes los jardines y parques (limpieza, poda y reforestación) de todas las áreas verdes y sobre todo las calles, callejones, arroyos, donde tienen acceso las personas.

3.1.1.3.2 Gestionar una planta recicladora de plástico en general y apoyar a la comunidad comprando el insumo, para generar una fuente de trabajo motivando a la población de utilizar contenedores de clasificación de basura (basura orgánica e inorgánica).

EJE RECTOR 4

Desarrollo Local y Competitividad.

TEMA 4.1

Fomento Económico y Social.

OBJETIVO 4.1.1

Lograr que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan instalarse en la comunidad y ayudarles a su sostenimiento a lo largo del tiempo, además de aprovechar la instalación de la empresa lechera menonita para que sigan creando empleos y que ayuden con otras obras dentro de la comunidad.

ESTRATEGIA 4.1.1.1

Llevar un seguimiento de los programas de financiamiento para la creación de nuevas empresas o para el desarrollo de empresas establecidas, asimismo llevar un control de emprendedores existentes en la Comunidad.

LINEAS DE ACCION

4.1.1.1.1 Apoyar a personas interesadas en proyectos productivos, para su elaboración y gestión.

4.1.1.1.2 Actualizar el padrón de negocios y servicios en el municipio, y darle publicidad, en la página Web, del municipal.

4.1.1.1.3 Impulsar la creación de una página Web, para los comerciantes del municipio.

ESTRATEGIA 4.1.1.2

Impulsar a la creación de nuevas empresas o comercios para la generación de empleo en la región.

LINEAS DE ACCION

4.1.1.2.1 Gestionar una fábrica de bolsas de polietileno donde el municipio apoyaría en especie o en infraestructura para su instalación y así lograr una fuente de trabajo.

4.1.1.2.2 Gestionar una empresa de reciclado porque hoy en día es uno de los materiales más importantes ya que lo encontramos en todas partes desde la casa, autos, oficina, etc.

4.1.1.2.3 Proyectar el reciclado de plástico desde la pepena, recepción, inspección, lavado y palatización y enviarlo a fábricas de inyección en las ciudades de Cuauhtémoc y/o Chihuahua.

ESTRATEGIA 4.1.1.3

Coadyuvar en la gestoría y realización de proyectos de desarrollo de los departamentos existentes en el Ayuntamiento.

LINEAS DE ACCION

4.1.1.3.1 Gestionar y brindar las mejores condiciones para que empresas del Estado, País y quizás Estados Unidos de América se interesen en invertir en nuestro municipio y lograr de esa manera fuentes de trabajo

4.1.1.3.2 Difundir y gestionar a grupos de habitantes a fabricar, maquilar y cocinar como en autoempleos esto a dependencias federales y estatales con apoyo económico y así lograr una solvencia estable a cada familia.

4.1.1.3.3 Impulsar un taller de herrería en la cabecera municipal apoyando con la mano de obra para que la gente realice trabajos apoyar sus necesidades.

TEMA 4.2

Infraestructura

OBJETIVO 4.2.1

Crear o mejorar las carreteras que son enlace con las demás comunidades para impulsar el crecimiento económico del municipio de Riva Palacio.

ESTRATEGIA 4.2.1.1

Promover la ampliación la red carretera municipal a fin de facilitar, el acceso de la población, la comunicación y traslado de mercancías de manera ágil priorizando las zonas más apartadas del municipio.

LINEAS DE ACCION

4.21.1.1 Promover el incremento de la cobertura, calidad y capacidad de la red carretera del municipio, que propicie las condiciones para el desarrollo económico.

4.2.1.1.2 Observar y cumplir las reglas de operación y normatividad aplicables, para la conservación y mantenimiento de la red carretera del municipio.

4.2.1.1.3 Colaborar con el gobierno estatal en las acciones para construir y reparar caminos, carretera, puentes entre otros.

TEMA 4.3

Desarrollo Urbano.

OBJETIVO 4.3.1

Fomentar el crecimiento regional ordenado y con equilibrio, para llevar un mejor manejo sobre el territorio del municipio, contribuyendo así a evitar riesgos, costos o litigios, que se puedan presentar a causa de una mala planeación de desarrollo territorial.

ESTRATEGIA 4.3.1.1

Impulsar programas que otorguen apoyos para la creación de nuevos asentamientos humanos.

LINEAS DE ACCION

4.3.1.1.1 Gestionar ante la SEDATU programas para la construcción o remodelación de viviendas, PROGRAMA HABITAT PARA LA HUMANIDAD.

4.3.1.1.2 Gestionar los trámites de denuncia de terrenos para su titulación ante el Registro Público de la Propiedad, para dar más certeza del predio que habitan los ciudadanos.

4.3.1.1.3 Orientar el trámite para los permisos de construcción.

ESTRATEGIA 4.3.1.2

Implementar un programa de actualización nomenclatura

LINEAS DE ACCION

4.3.1.2.1 Organizar una investigación para detectar los sectores del municipio que no cuentan con nombre y número domiciliarios.

4.3.1.2.2 Planear programas para el establecimiento de nomenclatura y ordenamiento de números oficiales, ya que en algunos sectores de la población no tienen nombre de calles, ni numeral.

ESTRATEGIA 4.3.1.3

Actualizar el padrón catastral así como la tabla de valores..

LINEAS DE ACCION

4.3.1.3.1 Actualizar el Padrón Catastral del municipio, planeando estrategias para contar con el apoyo de estudiantes, que estén prestando su servicio social para que contribuyan para realizar un censo catastral que se necesita para lograr esta acción.

4.3.1.3.2 Revisar y actualizar la tabla de valores catastrales, que regirá la recaudación del año fiscal 2017 y posterior.

4.3.1.3.3 Analizar la tabla de valores y presentarla ante el cabildo municipal, para su aprobación o modificación.

ESTRATEGIA 4.3.1.4

Implementar campañas sobre la cultura de pago en el impuesto predial.

LINEAS DE ACCION

4.3.1.4.1 Promover la cultura de pago, para lograr una mayor recaudación de recursos económicos, incentivando a la población, estableciendo estímulos fiscales a los contribuyentes.

4.3.1.4.2 Difundir mediante anuncios, carteles u otro medio de información dichos incentivos (Descuentos los dos primeros meses del año en el pago de predial, descuentos a recargos, el último mes del año, etc.)

ESTRATEGIA 4.3.1.5

Atender de una manera más ágil y eficiente el servicio al público, para obtener y tener al corriente sus denuncias de terrenos ante el registro público de la propiedad, y gestionar en la medida de las posibilidades el trámite de titulación de predios.

LINEAS DE ACCION

4.3.1.5.1 Gestionar el trámite de rompimientos de banquetas y calles, cuando así de requiera.

4.3.1.5.2 Reglamentar y controlar los procesos de urbanización y de uso de suelo en el municipio.

4.3.1.5.3 Apoyar a los ciudadanos en la gestión de asentamientos humanos, esto debido a la demanda que existe en el municipio, en particular en la cabecera municipal.

TEMA 4.4

Desarrollo Rural.

OBJETIVO 4.4.1

Desarrollar una agricultura, ganadería y avicultura sustentable, modernizada y tecnificada para tener mejor y mayor calidad de producción.

ESTRATEGIA 4.4.1.1

Impulsar programas mediante las entidades correspondientes para apoyar a los campesinos por medio de créditos, subsidios.

LINEAS DE ACCION

4.4.1.1.1 Programar proyectos que se pueda gestionar en beneficio de todos los campesinos, ganaderos, fruticultores y demás ciudadanos del municipio de Riva Palacio, estos que sean con crédito, subsidio o con apoyos de dependencia federales, estatales y de los sectores social y privado.

4.4.1.1.2 Gestionar apoyos para adquisición de máquinas agrícolas (tractores, rastros, arados, aspersores, sembradoras, empacadoras, cultivadora, remolques, etc.).

EJE RECTOR 5

Orden Institucional

TEMA 5.1

Atención Ciudadana.

OBJETIVO 5.1.1

Proporcionar calidad profesional en atención a la ciudadanía y estar continuamente en capacitaciones para brindar una mejor atención.

ESTRATEGIA 5.1.1.1

Impulsar campañas de capacitación para profesionalización de los servidores públicos.

LINEAS DE ACCION

5.1.1.1.1 Fomentar el respeto, la atención a toda persona que tenga alguna necesidad, inconformidad o urgencia, dándole prioridad a las necesidades más elementales.

5.1.1.1.2 Fomentar en nuestro municipio el no paternalismo pero si apoyo a personas o grupos, con proyectos para elevar una mejor calidad de vida.

5.1.1.1.3 Buscar a personas con graves problemas ya sean de cualquier índole y promover y canalizar a las dependencias que corresponda.

5.1.1.1.4 En lo que corresponda a relación laboral del ayuntamiento fomentar el respeto, armonía y sobre todo involucrarse en las acciones que se estén llevando a cabo y apoyar laboralmente

5.1.1.1.5 Una de las necesidades más urgentes en la comunidad de San Andrés es sin duda dos plantas de luz que aportaría un apoyo, cuando se tiene problemas de energía eléctrica. Uno exclusivo para el pozo de agua potable.

5.1.1.1.6 Coordinar las acciones del seccional de Sainapuchi junto con el Ayuntamiento para tener mejor comunicación, trabajar en equipo y sobre todo con los valores del trabajo multifuncional.

5.1.1.1.7 Coordinar los comités de vecinos para un mejor aprovechamiento en las necesidades de cada uno de estos, e inmediatamente canalizarlo, y dar seguimiento a donde corresponda.

5.1.1.1.8 Planear, agenda con anticipación, Todo lo relacionado a eventos que el municipio participe (fiestas patronales, eventos cívicos, culturales y deportivos).

5.1.1.1.9 Crear estrategias para aprovechar mejor la calidad humana de los Regidores para tener mejores proyectos para el beneficio del municipio

TEMA 5.2

Finanzas Públicas

OBJETIVO 5.2.1

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta Administración, que es la Rendición de Cuentas.

ESTRATEGIA 5.2.1.1

Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

LINEAS DE ACCION

5.2.1.1.1 Actualización permanente del padrón de causantes.

5.2.1.1.2 Mantener, actualizar y aumentar (Cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.

5.2.1.1.2 Aumentar la captación de recursos económicos incentivando el pago oportuno.

5.2.1.1.3 Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para lograr más recursos para el municipio.

5.2.1.1.3 Aumentar las medidas de control presupuestal.

5.2.1.1.4 Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.

TEMA 5.3

Cultura Laboral.

OBJETIVO 5.3.1

Impulsar a la generación de empleo o incentivar el autoempleo dentro del municipio.

ESTRATEGIA 5.3.1.1

Generar un ambiente de confianza y accesibilidad para que los empleados del municipio puedan acercarse para la ayuda a la resolución de sus problemas o para ser escuchados de acuerdo a cualquier duda con su labor; además de estar en constante contacto con las dependencias que pueden brindar cursos de capacitación, o bien, con empresas que pueden emplear directamente a personas del municipio que así lo requieran.

LINEAS DE ACCION

5.3.1.1.1 Asegurar de acuerdo a la normatividad establecida, el cumplimiento del proceso administrativo del personal, para garantizar un ambiente laboral óptimo que propicie la motivación del mismo y facilite el logro de sus objetivos.

5.3.1.1.2 Establecer programas de apoyo encaminados a favorecer el proceso de efectividad organizacional del ayuntamiento, que garanticen el cumplimiento y le den congruencia a los objetivos del presente plan.

5.3.1.1.3 Administrar los recursos financieros asignados de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2016-2018 para el municipio de Riva Palacio (servicios al personal como sueldos, beneficios y prestaciones).

5.3.1.1.4 Se pretende acondicionar y remodelar las oficinas de atención al público, para dar un mejor servicio a la población y tener mayor espacio donde haya privacidad para darle la atención que se merece a la ciudadanía que acude a nosotros en busca de apoyo o a tratar asuntos en referencia a conceptos varios como pedir trabajo, pedir ayudas, tratar asuntos del personal.

5.3.1.1.5 Los problemas se resuelven con el diálogo en equipo y con la experiencia que se tiene en otros casos similares y además con la lógica de un deseo, mejorar y dejar cada situación en los mejores términos.

TEMA 5.4

Federalismo.

OBJETIVO 5.4.1

Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

ESTRATEGIA 5.4.1.1

Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

LINEAS DE ACCION

5.4.1.1.1 Convocar sesiones de Cabildo, en forma ordinaria; al menos dos veces al mes y las extraordinarias cada vez que sean necesarias.

5.4.1.1.2 Promover el trabajo colegiado en los debates, fortaleciendo el análisis y la toma de decisiones.

5.4.1.1.3 Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación,

5.4.1.1.4 Impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.

5.4.1.1.5 Llevar a cabo foros de consulta en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.

5.4.1.1.6 Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el municipio.

TEMA 5.5

Transparencia y Rendición de Cuentas.

OBJETIVO 5.5.1

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Presidente Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y ciudadanía.

ESTRATEGIA 5.5.1.1

Promover una mejor comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

LINEAS DE ACCION

5.5.1.1.1 Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que le dé seguimiento y evaluación a las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

5.5.1.1.2 Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

5.5.1.1.3 Difundir las acciones de gobierno con el propósito de que la sociedad cuente con información que le permita evaluar a sus autoridades y participe de forma activa en las decisiones de gobierno.

5.5.1.1.4 Implementar el buzón de quejas, sugerencias, propuestas y felicitaciones, evaluando los comentarios con el fin de mejorar el servicio.

5.5.1.1.5 Que cada Departamento Administrativo cuente con formatos de quejas, sugerencias, propuestas y felicitaciones e inviten a la ciudadanía a expresar sus comentarios.

5.5.1.1.6 En base a las sugerencias cambiar paradigmas existentes, causales de comentarios negativos, así como el reconocimiento a los departamentos que reciben felicitaciones, motivándolos a seguir realizando sus labores con calidad y eficacia.

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

VINCULACIÓN PMD - PED - PND			
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO
Desarrollo Humano y Calidad de Vida	Desarrollo Humano y Social	México Incluyente	Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades
Formación para la Vida		México con Educación de Calidad	ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera
Desarrollo Local y Sustentabilidad	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	México Próspero	Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país
Medio Ambiente y Competitividad	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		
Orden Institucional	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	México en Paz	Fortalecer el Estado y garantizar la paz
	Gobierno Responsable		

MENSAJE FINAL

Con el objetivo de vigilar continuamente el cumplimiento de todos los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018, hemos determinado que la comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para darle seguimiento y evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena subrayar que, dicha comisión, instalada al inicio de esta gestión administrativa, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal **COPLADEMUN**, como instancia operativa.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores, objetivos y de preferencia cuantitativa y cualitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos convencidos que podremos garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población de nuestro municipio.

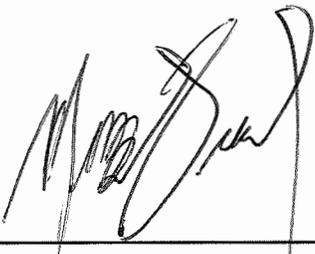
En esencia, nuestro compromiso es cumplir con todas las metas, porque estamos seguros que con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro Municipio crezca, se desarrolle y progrese, convirtiéndose por ende en el municipio productivo que todos deseamos.

Se firma el presente documento a los 15 días del mes de noviembre del 2016.

ATENTAMENTE

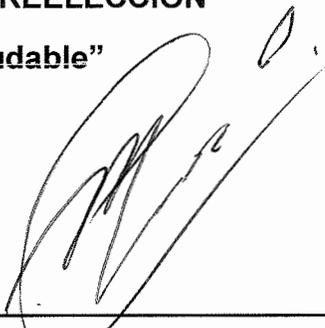
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

“Por un cambio saludable”



C. DR. MANUEL RODRIGUEZ ROBLES

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARIO ALBERTO PEREZ NEVAREZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

El H. Ayuntamiento de Riva Palacio del estado de Chihuahua, en reunión ordinaria de cabildo con fecha del 23 de Noviembre del 2016 se acordó crear el comité de planeación para el desarrollo del municipio, cuyo objetivo es fungir como órgano auxiliar para el desarrollo del municipal para aprobar, conectar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones y obras que inciden en el bienestar social y en el desarrollo del municipio. El comité será presidido por el presidente municipal o quien lo supla en el desarrollo de sus funciones de conformidad con la constitución política del estado de Chihuahua y con fundamento en lo dispuesto por el capítulo V, artículo 173, así como el capítulo III, artículo 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado.

El comité de Planeación para el desarrollo del Municipio se integra y tendrá las facultades que se señalan en el documento ("Lineamiento Básicos de Operación").

Leída la presente acta y enterados los participantes de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado para constancia y validez, en la localidad de San Andrés, municipio de Riva Palacio, Chihuahua a los ocho días del mes de diciembre del 2016.

COPLADEMUN	Número de integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Municipio de Riva Palacio	14 Mujeres 34 Hombres	08 de Diciembre del 2016

ACTA DE INSTALACION COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEMUN) 2016-2018

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales; se reúnen los C.C. Representantes del Ayuntamiento, Gobierno Estatal y Federal, con representantes de los Sectores Privado y Social, así como miembros de las comunidades, para la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) en el municipio de Riva Palacio siendo las 12:30 horas del día 08 del mes de Diciembre del año 2016, en el local de costumbre, previa convocatoria por parte de C. Dr. Manuel Rodríguez Robles en su doble carácter de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio para instalar el COPLADEMUN y designar a los integrantes: Un Presidente, que será el Presidente Municipal, un Secretario que será un Funcionario Municipal, un Vocal de Control y Vigilancia, que será elegido entre los representantes comunitarios del Comité, los Regidores (as) del Ayuntamiento, representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales, así como Asesores, que serán los principales Funcionarios del Ayuntamiento, Representantes de las Dependencias federales y estatales que tengan injerencia directa en la atención de los planteamientos del COPLADEMUN y una Representante del Organismo Municipal de las Mujeres o Instancia similar.

Se desarrolla la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. INSTALACION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
2. PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
3. ASUNTOS GENERALES
4. CLAUSURA

1. INSTALACION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Se nombra a los integrantes del COPLADEMUN como la instancia donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición,

priorización, y evaluación de los programas gubernamentales. Es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Asimismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimientos y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos FISM.

PRESIDENTE

C. DR. MANUEL RODRIGUEZ ROBLES (PRESIDENTE MUNICIPAL)

SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO PEREZ NEVAREZ (SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO)

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

PROFR. ARMANDO ECHAVARRIA CARAVERO (DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS)

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

C. ELSA ODILIA QUINTANA ROCHA (SECRETARIA EJECUTIVA DE INSTANCIA DE LA MUJER)

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO

C. MIGUEL ANGEL RUBIO (REGIDOR DE HACIENDA)

C. DORA LUZ ARIAS PEREZ (REGIDORA DE HACIENDA)

Los integrantes del Comité aceptan el cargo, y se comprometen con la comunidad a coordinar de manera transparente y honesta las actividades que tengan que realizar para la ejecución de la misma, con apego a los ordenamientos antes mencionados que norman la participación social y Lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)

Asimismo en cumplimiento de los Lineamientos Básicos para la Operación del COPLADEMUN, que mandata que se establecerá en el municipio a través de este Comité, un proceso continuo y permanente para la priorización de las obras y acciones financiadas con el FISM, recursos federales del Ramo 33 destinados a reducir las desigualdades sociales.

Al mismo tiempo que dará cumplimiento a lo señalado en el Manual para la Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), sobre la responsabilidad del Ayuntamiento de articular a través del COPLADEMUN eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de promover y mejorar las condiciones de vida de la población.

FUNCIONES DEL COPLADEMUN.

- a) Promover y apoyar la planeación del desarrollo del municipio, sin concentración con los diversos sectores de sociedad.
- b) Revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensuada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al municipio.
- c) Otorgar especial atención a las solicitudes de las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, sobre todo de las que definan claramente su esquema de participación en la ejecución de los proyectos.
- d) Promover y apoyar la organización comunitaria, a través de comités pro-obra que garantice la realización de las obras prioritarias, así como su conservación y mantenimiento.
- e) Informar a la comunidad sobre la aprobación o rechazo de propuestas recibidas en el COPLADEMUN, indicando en su caso, las causas de rechazo.
- f) Vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente en la aplicación de los recursos públicos.
- g) Efectuar el seguimiento control y evaluación de las obras y acciones aprobadas por el COPLADEMUN, así como del nivel de participación social que se está presentando.
- h) Atender, y en su caso dirigir a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, las quejas y sugerencias que en relación a las obras presente la población.

2.PRIORIZACION DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Una vez instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), se procede a la priorización de obra, a efecto de promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FISM en el Ejercicio Fiscal en curso. (Se presenta las obras y acciones de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal en curso y se somete a votación).

3.ASUNTOS GENERALES.

4.CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar se procede a clausurar la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) del municipio de Riva Palacio. Leída la presente Acta de Instalación y enterados los participantes e integrantes de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado para constancia y validez, siendo las 15:10 horas del día 08 de Diciembre del año 2016, en el local del Ayuntamiento, firmando de conformidad los integrantes del Comité y se le adjunta la Lista de Asistencia de los que en ella participaron.

**COMITÉ DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018
(COPLADEMUN) RIVA PALACIO, CHIH.**

NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RIVA PALACIO

***DESPEDIDA**

Arreglo de la carretera de San Juan a la Despedida que se encuentra en pésimas condiciones.

Puente de la Despedida, a la altura San Juan.

Pipa de agua, para 20 personas.

***SAN ANDRES**

Comprar una pipa para toda la comunidad. ☹️ ⚡

Una pipa para la Asociación Ganadera del Norte. ⚡

Maquinaria para arreglos de caminos.

Barandales del puente.

Baño para el panteón municipal.

Hacer eventos de motociclistas.

Hacer el lazo y arena de rodeo. ?

Apoyo de corrales de la subasta, gestionar recursos para la terminación.

Construcción de un aula en el kínder Cuitláhuac; para así poder regresar propiedad al Cecytech.

Cerrar la cancha de futbol de la secundaria y ampliarla, además poner cerámica y gestionar a Interceramic.

***EJIDO PIÑONES**

Arreglar el vado de la carretera.

Arreglar carretera.

Rasfrear el camino de Piñones a Los Ojitos. ⚡

Comprar una pipa.

Arreglo de cancha y de la capilla.

***BELTRANES**

Pavimentación de calles.

Luz en callejones.

Limpieza de terrenos.

Construir banquetas.

***EJIDO CHAVARRIA**

Problema con el uso común de los caminos.

Hacer un oficio de la asamblea.

***SAINAPUCHI**

Arreglar la señal de internet y celular.

Construir puentes.

Construir baños públicos en el cañón del maíz.

Poner drenaje.

Erosión de los arroyos.

*** LOS ROBLES**

- Ampliar campos en la comunidad.

→ Reconstrucción de Vado de Piñones a los Robles el 1ro

Transporte para escuelas.

Mantenimiento a las escuelas.

***BARRIO DE FELIX**

Terminación del encementado.

Reubicación del basurero municipal.

Calle cerrada en el cajón.

Arreglo y mantenimiento del parque de Arroyo de Félix.

***EL PEÑOL**

Arreglar el puente.

Encementado por la iglesia y área recreativa.

***LA NUEVA PAZ**

Arena de rodeo(mano de obra)

***CAMPOS MENONITAS**

Construir una funeraria(casa comunitaria)

Construir un salón de usos múltiples.

Camino para basura(con apoyo 50 y 50 %)

Darle seguimiento a la subrecaudación de rentas.

Rehabilitación de la red de agua potable.

***EL ENCINO**

El puente del Encino.

***GUADALUPE**

Construir un baño en el salón ejidal.

Ampliación de red de drenaje.

Construir un parque recreativo.

***LA NORIA Y ALDANA**

Caminos.

Energía eléctrica en Aldana.

Mobiliario para el salón de la Noria(mesas y sillas)

***CENTRO DE SAN ANDRES**

Generar fuentes de trabajo.

Darle seguimiento al proyecto del Centro de salud.

Arreglo y alumbrado en calle de la subasta.

Gestionar la Cruz Roja.

Seguir gestionando el relleno sanitario.

***CECYTECH**

Transporte para escuelas con seguro de vida.

Domo(ayuda con la gestión a ICHESE)

La cancha está muy deteriorada(hacer remodelación o construcción total) gestionar con apoyo federal.

Construcción de una aula o regresar para kínder.

Comprar o expropiar el salón de Benjamin R.

POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
(COPLADEMUN)

CON VOZ Y VOTO

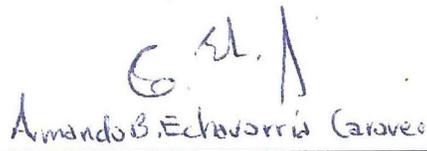
PRESIDENTE


Marcel Rodríguez Robles
Nombre y Firma

SECRETARIO


Mario Alberto Pérez Navarro
Nombre y Firma

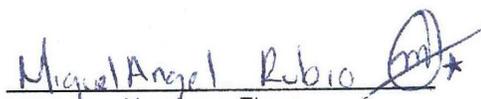
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA


Amando B. Echavarría Caraveo
Nombre y Firma

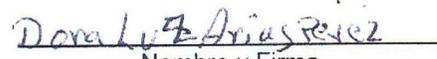
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES


ELSA OPILIA QUIRIANA ROCCA
Nombre y Firma

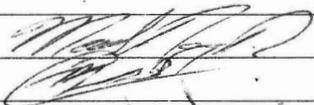
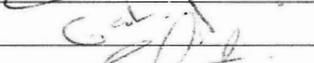
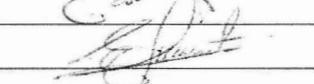
REGIDOR (A)

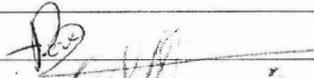
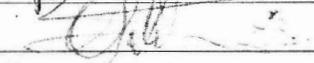
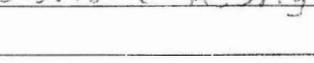
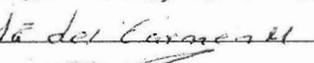
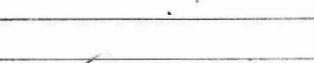

Miguel Ángel Rubio
Nombre y Firma

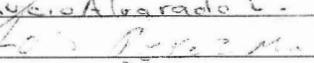
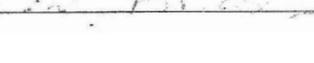
REGIDOR (A)


Dora Luz Arias Pérez
Nombre y Firma

COMITÉ DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2016 (COPLADEMUN) RIVA PALACIO, CHIH.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.DR. MANUEL RODRIGUEZ ROBLES	PRESIDENTE	
C.MARIO ALBERTO PEREZ NEVAREZ	SECRETARIO	
PROFR. ARMANDO ECHAVARRIA CARAVEO	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	
C. ELSA ODILIA QUINTANA ROCHA	REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE LA MUJER	

REGIDORES		
C. BERENICE PEREZ PALACIOS	REGIDOR DE EDUCACION	
PROFR. OSCAR RAQUEL SOTELO ZAMBRANO	REGIDOR DE EDUCACION	
C. SANDRA CRISTINA MURGA RIVERA	REGIDOR DE EDUCACION	
C. CARLOS RUBEN AGUILAR NAJERA	SEGURIDAD PUBLICA	
C. SOCORRO ELSA RODRIGUEZ ARIAS	GOBERNACION	
C. JESUS MARIA ONTIVEROS RODRIGUEZ	OBRAS PUBLICAS	
C. DORA LUZ ARIAS PEREZ	REGIDOR DE HACIENDA	
C.P. MIGUEL ANGEL RUBIO	REGIDOR DE HACIENDA	
C. MARIA DE JESUS ONTIVEROS ALVAREZ	GOBERNACION	
C. CESAR RUBIO ARIAS	SEGURIDAD PUBLICA	
C. MARIA DEL CARMEN MIRELES CADENA	REGIDOR DE EDUCACION	
C. ENRIQUE LOYA MARRUFO	OBRAS PUBLICAS	

ASESORES		
C. ANDRES GARCIA SILVA	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	
PROFR. LUCIO ALVARADO LOERA	DIRECTOR DE CATASTRO	
LIC. LUIS ENRIQUE PEREZ MARIN	DIRECTOR DE SISTEMAS	
C. JESUS ALONSO CERECERES FERNANDEZ	DIRECTOR DE GANADERIA	
C. RENE ALAN ARIAS IGLESIAS	ENCARGADO DE LA J.C.A.S.	

REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES

	REPRESENTANTE	FIRMA
LA DESPEDIDA	C. GUILLERMO MURGA PIÑON	<i>Guillermo Murga Piñon</i>
CABECERA MUNICIPAL	C. JESUS ARTURO MARIN PEREZ	<i>Jesus Arturo Marin Perez</i>
EL ENCINO	C. MARIA MAGDALENA VALLES	<i>Maria Magdalena Valles</i>
LA NORIA	C. ALBERTO NEVAREZ GARCIA	<i>Alberto Nevarez Garcia</i>
SAINAPUCHI	C. IGNACIO AGUILAR NAJERA	<i>Ignacio Aguilar Najera</i>
LA NUEVA PAZ	C. MACLEIN HONORIO CASTILLO CASTILLO	
PIÑONES	C. MARTHA BEATRIZ NEVAREZ MIRAMONTES	<i>M. Beatriz Nevarez Miramontes</i>
GUADALUPE	PROFR. MANUEL HERNANDEZ LOPEZ	<i>Manuel Hernandez Lopez</i>
CAMPOS MENONITAS OJO DE LA YEGUA	C. WILLY ENNS HEMMS	
CAMPOS MENONITAS OJO DE LA YEGUA	C. JOHAN LOEWEN WIEBE	
CAMPOS MENONITAS SANTA RITA	C. ABRAHAM WIEBE KLASSEN	<i>Abraham Wiebe Klassen</i>
CAMPOS MENONITAS SANTA RITA	C. PEDRO FEHR LOEPKY	<i>Pedro Fehr Loepky</i>

REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES

DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
RECAUDACION DE RENTAS	PROFR. MANUEL FLORES SILVA	
SAGARPA	ING. MARIO ALBERTO PEREZ LOYA	<i>Mario Alberto Perez Loya</i>
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	LIC. RODOLFO GOMEZ SANDINO	
JEFE CADER SAN ANDRES	ING. JOSE LUIS MARIONI GONZALEZ	<i>Jose Luis Marioni Gonzalez</i>

Ejido Chevarria - Elmer Cuevas
 Aldama - Pablo Miramontes
 Comisariado Ejid. -
 Sainapuchi - Ernesto Aguilar Lopez
 San Andres - Maria Luisa Perez
 Beltrano - E. Francisco Beltrano
 La Nueva Paz - Paz Mondoz
 Jesus Saul Perez Nevarez

REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES
REPRESENTANTE
FIRMA

ACTA N° 6

En San Andrés, Municipio de Riva Palacio, Chihuahua, Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, siendo las 15:15 Min. del Día 8 de Diciembre del 2016, Reunidos en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los C. Dr. Manuel Rodríguez Robles, en su carácter de Presidente Municipal,

C. David-Efraim Ortiz Márquez en su carácter de Síndico Municipal y los C.C.

- C. Berenice Pérez Palacios
- C. Profr. Oscar Raquel Sotelo Zambrano
- C. Sandra Cristina Murza Rivera
- C. Carlos Ruben Aguilar Najera
- C. Socorro Elsa Rodríguez Acaas
- C. Jesus María Gutiérrez Rodríguez
- C. Dora Luz Arias Pérez
- C. P. Miguel Ángel Rubio
- C. María de Jesús Gutiérrez Álvarez
- C. Cesar Rubio Arias
- C. María del Carmen Meseles Cadena
- C. Enrique Loya Marrufo

en su carácter de Regidores y el C. Mario P. Alberto Pérez Nevarez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento se procedió a celebrar Reunión de Carácter Ordinario, Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA,

- 1.- Pase de Lista de Asistencia e Instalación legal de la Asamblea.
- 2.- A Consideración el Orden del Día, aprobación en su caso del Mismo.
- 3.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior, corrección y/o Aprobación de la misma en su caso.
- 4.- A Consideración del H. Ayuntamiento la Petición de dos aulas y una cancha deportiva para el Tele Bachillerato comunitario #86140 de la Localidad de Sainapuchi.
- 5.- A Consideración del H. Ayuntamiento Aprobación del Pba de Desarrollo Municipal 2016-2018

25

- 6.- A Consideración del H. Ayuntamiento la Ampliación en la comisiones de regidores y Participación de la C. Elsa Odilia Quintana Rocha.
- 7.- A consideración de H. Ayuntamiento autorizar fianza del Tesorero.
- 8.- A Consideración del H. Ayuntamiento apoyo para arreglar y/o fijar los corrales de manejo que se encuentran en la comunidad la Despedida.
- 9.- A Consideración de H. Ayuntamiento cerrar un trazo de unas propiedades de Vecinos de la comunidad de la Despedida que colindan con la carretera San Juan - La Despedida.

Asuntos Generales.

DESARROLLO

- 1.- Se hizo el Paso de Lista de Asistencia, habiendo faltado solo faltando El C. Jesus María Antón Rodríguez, Haciéndose la Instalación legal de la Asamblea a las 15:15 Minutos habiendo Curam.
- 2.- Se puso a Consideración el Orden del Día, siendo aprobado por Unanimitad de votos.
- 3.- Se dio Lectura al Acta de la Asamblea anterior para su análisis y/o Corrección, encontrándose con tres correcciones y después de analizarla se Aprobó por Unanimitad.
- 4.- A Consideración de H. Ayuntamiento la Petición de 2 aulas y una cancha Deportiva para el Telebachillerato comunitario # 80140 de Sahagún El C. Dr. Manuel Rodríguez Pablos, que tiene la posibilidad de Apoyar y e iniciar esta Obra, Se da la formación sobre la situación de los terrenos donde hay posibilidad de Construir. Se comenta al igual que el Ejido se dona la parte Traseca para la construcción en la administración del C. Salvador Charon Robles, Se pide Primeramente Investigar antes de empezar este proyecto, a que alla una donación del ejido formal para que en un futuro

26

- no no tener problemas y se aprueba por unanimidad.
5. A Consideración del H. Ayuntamiento aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, analizado y aprobado por Unanimidad.
6. A Consideración de H. Ayuntamiento la ampliación de las comisiones de Regidores y Participación en coordinación con la C. Elsa Odilia Buitrago Riba, en la Instancia de la Mujer, en este caso pide los proyectos de este municipio participen las mujeres. Quedando como voluntarias los Ciudadanos Sandra Murga Rivera, Susana Elsa Rodríguez Arias, María de Jesús Ontiveros Álvarez, Berente Palacios, y Doris Luz Ariza Pérez al igual se aprueba por Unanimidad.
7. A Consideración de H. Ayuntamiento apoyo para entregar la Autorización fianza del Tesorero El Lic. Juan Mejía C. Nos presenta un Documento de Contrato de Prenda para garantizar el Manejo de la Tesorería Municipal de Lic. Palacios, C.H.P., Un Pedimento de Importación de Vehículo N° 130738093003713 con fecha 01/03/2013 y Título de Documento Original N° 19920039677131457. Se aprueba por Unanimidad.
8. A Consideración de H. Ayuntamiento apoyo para arrendar y/o fijar los corrales de manejo que se encuentran en la Comunidad de la Despedida, se va a mandar al Director de Obras Públicas a ver la situación del Estado de Condiciones en que se encuentre y a la vez tener una relación de los materiales que se necesitan, los vecinos de la Comunidad la Despedida se hacen cargo de la Mano de Obra. Se Apoya con un

27

porcentaje del Matesfa) por parte de la Presidencia.
Se Aprobó por Unanimitad.

A Consideración del H. Ayuntamiento cerrar un tram de unas propiedades de Vecinos de la comunidad de la Despedida que colindan con la carretera San Juan - La Despedida.

El C. Cesar Rubio Arías comenta que el Tramo de Carretera que se encuentra sin Cerro es aproximadamente 50mts.

Se Apoyara con una Parte del Matesfa) y el mande de Obra se encargara los Colindantes y Beneficiarios. Se Aprobó por Unanimitad.

Asuntos Generales.

Los Ciudadanos Regidores Presento un Oficio solicitando una Aclaración de su pago a su diet represente al Decto sobre Impuesto de la Renta, se paso el oficio al Tesorero para su aclaración y en su caso reposición del mismo, se aprobó por Unanimitad.

- Las C. Regidores pide se Investigue cual es el estatus actual del Inmueble del Juzgado Mixto de esta Localidad para hacer uso de el y utilizandolo para el Dff Municipal, se hara una Investigación por parte de los presentes.

- A Consideración del H. Ayuntamiento se integre en el Acto de Cabildo el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (CORPLADEMUN) 2016-2018 y la Acta Constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
Se Aprobó por Unanimitad.

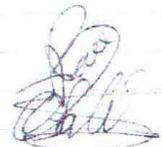
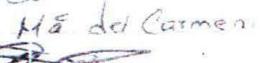
No habiendo asuntos a mas tratar

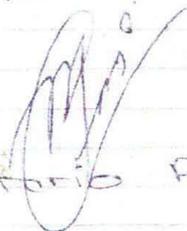


Presidente Municipal.

SINDICO Municipal.
D. J. E. S.

REGIDORES.

- C. Berenice Pérez Palacios
- C. Prof Oscar Raquel Sotelo Zambono 
- C. Sandra Cristina Murga Rivera 
- C. Ruben Aguilar Najera 
- C. Socorro Elsa Rodríguez Arias Sosa E Rodríguez
- C. Jesus María Ontiveros Rodríguez
- C. Doris Luz Arias Pérez
- C. CP Migue Angel Rubio 
- C. -Marfa de Jesus Ontiveros Alvarez 
- C. Cesar Rubio Arias 
- C. -Marfa del Carmen Mireles Cadena 
- C. Enrique Loya Morrofo 



Secretario Ayuntamiento

SIN TEXTO